

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38793** BARCELONA

Edicto

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincias.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 605/2012-G en el que se ha dictado con fecha 22 de octubre de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa don José Benito Costumero, con D.N.I. 38484978-K y domicilio en calle Viver, n.º 30-32, 2.ª 4.ª de Montcada i Reixac (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Carlos Rubio López siendo Letrado quien en fecha 25 de octubre de 2012 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Trafalgar, n.º 70, 3.º 1.ª de Barcelona (08010) y dirección electrónica: [crubio@icab.es](mailto:crubio@icab.es)

Plazo para comunicación de créditos: 1 mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona a, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076374-1